

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Aledo

### **4123 Modificación de la RPT del Ayuntamiento de Aledo.**

De conformidad con lo señalado en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace público para su general conocimiento que por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Aledo de fecha 28 de julio de 2025 se ha aprobado lo siguiente:

1.º La incorporación a la Relación del Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Aledo, de los siguientes puestos:

Agente de Policía Local

DENOMINACIÓN: AGENTE DE POLICÍA LOCAL

GRUPO: C1

ESCALA: Administración especial.

SUBESCALA: Servicios especiales.

Complemento de destino: nivel 18

Complemento específico mensual: 886,38.-€

Subinspector de Policía Local

DENOMINACIÓN: SUBINSPECTOR DE POLICÍA LOCAL

GRUPO: B

ESCALA: Administración especial.

SUBESCALA: Servicios especiales.

Complemento de destino: nivel 18

Complemento específico mensual: 904,13.-€

Educador social

DENOMINACIÓN: EDUCADOR SOCIAL

GRUPO: A2

ESCALA: Administración especial.

SUBESCALA: Técnica.

Complemento de destino: nivel 20

Complemento específico mensual: 436,02.-€

Educador infantil

DENOMINACIÓN: EDUCADOR INFANTIL

GRUPO: B

ESCALA: Administración especial.

SUBESCALA: Técnica auxiliar

Complemento de destino: nivel 18

Complemento específico mensual: 187,07.-€

Educador conciliación

DENOMINACIÓN: EDUCADOR CONCILIACIÓN



GRUPO: AGP

Complemento de destino: nivel 14

Complemento específico mensual: 393,69.-€

En Aledo, a 19 de agosto de 2025.—El Alcalde, Francisco Javier Andreo  
Cánovas.